



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ORDENANZA MUNICIPAL N° 0109 -MDJLBYR

J. L. Bustamante y Rivero, 2006 abril 10

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 07 de abril del 2006, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Ordenanza Municipal No. 0102-MDJLBYR, se otorgó incentivos y beneficios tributarios para los contribuyentes que cumplieran con sus obligaciones tributarias durante la vigencia de la citada Ordenanza, la misma que comprende desde el 02 de enero hasta el 31 de marzo de 2006.

Que, los incentivos y beneficios otorgados han facilitado a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, habiéndose producido gran afluencia de público que ha congestionado la atención en los últimos días; por lo que esta administración municipal consciente de esta situación debe prorrogar la vigencia de la Ordenanzas que otorga los incentivos y beneficios referidos, así como prorrogar el plazo para la presentación de la Declaración Jurada de Autoavaluo.

Por lo que de conformidad con la competencia normativa reguladora en la materia que señala la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por unanimidad aprobó la siguiente:

ORDENANZA

PRÓRROGA DE PLAZO PARA ACOGERSE A INCENTIVOS Y BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO

ARTÍCULO PRIMERO.- Prorrogar el plazo de vigencia de la Ordenanza Municipal N° 0102-MDJLBYR hasta el día 30 de abril de 2006.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Prorrogar el plazo para la presentación de la Declaración Jurada de Autoavaluo para efectos del impuesto predial, hasta el día 30 de abril de 2006.

ARTICULO TERCERO.- La presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

POR TANTO

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J. L. BUSTAMANTE Y RIVERO
Florencia Pacheco Ponce
Abog. Florencia Pacheco Ponce
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Fredy Zegarra Tejeda
ALCALDE